

NOTA INFORMATIVA

LA DESORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE LA CRISIS DEL COVID-19

Madrid, 20 de marzo de 2020

Desde que el sábado pasado se decretase el **estado de alarma** en todo el país, hemos asistido a una variedad cambiante de escenarios en los que las restricciones que se imponían desde las autoridades sanitarias para lograr la contención del contagio del COVID-19 se hacían cada vez más severas. Todo dibujaba un nuevo plan de organización al hilo dictado por **Sanidad** al que debían adaptarse el conjunto de las Administraciones y sus empleados públicos y empleadas públicas. El **Ministerio de Política Territorial y Función Pública** hacía circular una **Resolución** a tal efecto, en el que se daban instrucciones generales para el funcionamiento de la totalidad de las dependencias públicas, así como normas para hacer compatible la conciliación familiar de los trabajadores y las trabajadoras con el cierre de los centros educativos y las residencias para mayores.

Ya **desde la semana previa** al Real Decreto por el que se estableció el estado de alarma, **CCOO** mantuvo contacto directo con las gestoras y los gestores de la totalidad de los ámbitos del Ministerio del Interior –Subsecretaría, Dirección General de la Guardia Civil, Dirección General de Tráfico y Dirección General de la Policía- para obtener una **respuesta coordinada** a la más que evidente delicada situación sanitaria que nos tocaría atravesar. **CCOO** **hemos remitido propuestas** al Comité Nacional de Seguridad y Salud de Policía, a la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, a la Secretaría de Estado de Seguridad, **hemos escrito exigiendo instrucciones** a Policía y a Guardia Civil, y mantenido contacto directo con las personas responsables de aquellas unidades de Interior en que hemos tenido **constancia de la existencia de incumplimientos**. En este sentido, llevamos ya casi una semana a la espera de que se den las aclaraciones pertinentes para el personal no perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Ante esta situación excepcional, Interior ha puesto en evidencia lo peor del organismo. **Cada ámbito ha tomado sus propias decisiones**, sin negociación, sin información a la representación sindical y sin convocar en más de una semana las comisiones de seguimiento que las distintas resoluciones han configurado para evaluar periódicamente la gestión de la crisis.

La discrecionalidad en la toma de decisiones ante este momento de crisis ha evidenciado como **en Tráfico y Servicios Centrales** -dependientes de la Subsecretaría- **se han cumplido poco a poco las instrucciones** de Función Pública y Sanidad, facilitando el

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)

teletrabajo, cerrando servicios no esenciales, protegiendo a los miembros de la plantilla que fuesen grupo de riesgo. Todo ello en aras de proteger la salud del personal y para acometer la difícil tarea de contención del contagio del virus, un esfuerzo necesario que debemos realizar entre todos y todas, como el propio Gobierno no se cansa de decir.

Sin embargo, el **personal no perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** -servicios de limpieza, ordenanzas, traducción e interpretación, mozos de almacén y otro personal laboral, y personal funcionario de cuerpos generales- adscrito a la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, **no cuenta para la Secretaría de Estado de Seguridad**. ¿Quiénes están destinados en estas dos Direcciones Generales no son también personal público? ¿Es que vamos a tener la misma regulación que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

En la Resolución de **Policía** para hacer frente al COVID-19, de 13 de marzo, solo se catalogaba como **esenciales a los servicios de documentación** y, de 36 páginas que tiene el texto, tan sólo unas pocas líneas marcan de manera difusa las pautas de actuación para el personal no policial. En estos días de confinamiento y reducción de la expedición a supuestos urgentes e inaplazables, la producción en los servicios de documentación está siendo, lógicamente, de uno o ningún documento. Aún así, **Policía sigue abriendo la inmensa mayoría de sus oficinas de expedición de DNI y Pasaportes, y de Extranjería, y otros servicios no esenciales** -archivos, registros, personal, secretarías...-, con tres graves riesgos: expone al personal público, sus familiares y ciudadanía al contagio, convierte al personal en posible foco de infección y pone en serio peligro la garantía de la prestación del servicio público. La Resolución de Policía marca claramente que los servicios esenciales tienen que mantenerse funcionando con la plantilla a un tercio de su capacidad, y los servicios no esenciales tienen que reducirse al mínimo para la contención. Sin embargo, **los mandos policiales están actuando con una abrumadora irresponsabilidad**: hay dependencias policiales que siguen funcionando al cien por cien de su capacidad, otras no cumplen los turnos rotativos de un tercio, otras mantienen los servicios no esenciales funcionando, en otras al personal laboral les hacen trabajar todos los días sin posibilidad de rotación, falta de material de prevención... Por no hablar de las imaginativas medidas para tergiversar las instrucciones abriendo dependencias sin atención al público por la mañana, tardes y sábados, o guardando mascarillas y geles bajo llave, en lugar de ponerlas a disposición del personal. Es, de todas, **la mayor de las vergüenzas** que hemos visto hasta ahora en la gestión policial de recursos humanos y una declaración de **incapacidad para garantizar la seguridad ciudadana y la prestación del servicio público** -por no incidir en el **desprecio hacia la salud del personal público**-. El próximo martes, en el marco del Plan de Actuación frente al COVID-19 en la Dirección General de la Policía, hemos sido convocados a una reunión del Grupo de seguimiento Administración-Sindicatos. En el marco del contexto en el que nos estamos moviendo, volveremos a plantear nuestras propuestas y demandas, y -por el desprecio mostrado hacia

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)

el personal no perteneciente a FFCCSE- con una absoluta falta de confianza en que las gestoras y los gestores de Policía tengan en cuenta a la plantilla a la que representamos.

En **Guardia Civil** nos aseguraron que los servicios se habían reducido al 50 por ciento en todas las plantillas. Volvemos a encontrarnos con **multitud de incumplimientos**, con comandancias funcionando al cien por cien, como si la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional no fuera con este ámbito. Incluso, yendo más allá, **han pervertido el sentido de la flexibilización** de la Instrucción de jornadas y horarios dividiendo al personal entre turno de mañana y tarde, con lo que la rotación en materia de prevención pierde toda lógica al estar **acudiendo todo el personal cada día al centro de trabajo**, aunque en distintos turnos.

El Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Seguridad miran para otro lado, mientras el trabajo en primera línea que el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil están realizando en esta crisis hace que haya un **gran riesgo de contagio entre las FFCCSE**. Actualmente hay más de 3.000 efectivos policiales y una ingente cantidad de guardias civiles en labores administrativas, a medida que la crisis vaya haciendo mella en las compañeras y los compañeros que se encuentran en tareas de seguridad ciudadana, van a tener que salir a cubrir esas necesidades. **El personal no perteneciente a FFCCSE está preparado y dispuesto para realizar esas funciones administrativas** a lo largo de este período de excepcionalidad pero, para ello, ahora hay que actuar con diligencia y dejar de poner en riesgo nuestra salud, con una racional y elaborada gestión de las plantillas.

CCOO vamos a seguir denunciando la falta de respeto que las personas responsables de Policía y Guardia Civil están demostrando hacia la salud de los trabajadores, las trabajadoras, sus familias y la ciudadanía. Mandos anteponiendo sus caprichos a la protección y a su deber de acatar las restricciones sanitarias para la mitigación del virus. Mandos a los que el Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Seguridad les permiten jugar con nosotros y nosotras, y dejarnos desprotegidos en un escenario en el que, precisamente, los gestores de Interior y de las FFCCSE deberían velar por la seguridad de todos y todas.

Esta crisis pasará, y CCOO y el conjunto del personal público del Ministerio del Interior trabajaremos sin descanso para recuperar el servicio público y garantizar los derechos de la ciudadanía. Eso sí.

¡YA ESTÁ BIEN!

CCOO no vamos a olvidar el nefasto y cruel comportamiento que se está teniendo con el personal no perteneciente a FFCCSE, y exigiremos responsabilidades.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)